



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



19/04/2024

LEGISLATIVO

Senado aprueba Ley de Amparo y Ley Amnistía y pasan a diputados para su análisis

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Dos modificaciones legales sucedieron anoche en el Senado de la República. Primero se avaló la Ley de Amparo para amarrarles las manos a los jueces y no puedan declarar suspensión en leyes generales o en obras mientras se revisan los amparos, esto debido a que de acuerdo con el senador Monreal se ha abusado del amparo, a tal grado que el Poder Judicial parece una dictadura. En tanto, la Ley de Amnistía le dio al Presidente de la República todo el poder para que pueda perdonar a violadores, secuestradores, a criminales que aporten datos para resolver casos importantes. Ambas leyes pasaron a la **Cámara de Diputados** para su discusión y aprobación.

https://drive.google.com/file/d/1s8Y4PEazFPx6eb4zGG56OQ-ZWbBWO15_/view